

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, doce (12) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2022-01306.

Se pone en conocimiento de la parte demandante la comunicación proveniente de FAMISANAR EPS, en donde informa la dirección de los demandados Mauricio Bohórquez Orjuela, Crisanto Bohórquez Orjuela y Amparo Bohórquez Orjuela.

Procedente la solicitud que antecede, por secretaría oficiase con destino a NUEVA EPS S.A., con el fin de que informen la dirección física y electrónica de los demandados María Nicolasa Orjuela de Medina y Verónica Orjuela Orjuela.

Adicionalmente, librese misiva a COMPENSAR EPS, solicitando informen la dirección física y electrónica de los demandados José Bruno Orjuela Orjuela, Virginia Bohórquez Orjuela y María Elsa Orjuela de Méndez.

Notifíquese y cúmplase,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 121 de 13 de octubre de 2023.

Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdd54a63b6ff1a61053d8c60d43d0fc01c42052291e8a491d0032f07a62c1d8**

Documento generado en 12/10/2023 12:21:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>